

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

SANTA FE CASA DE VALORES S.A.“SANTA FE VALORES”

I.- INTRODUCCION

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, en mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017.

II.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2017, en mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son excelentes y se encuentran ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2017, concordante con lo expresado en el informe de los señores Auditores Externos.

III.- BASE LEGAL

La Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, se constituye mediante Escritura Pública el 24 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2949 tomo 135, del 9 de noviembre del 2004, mediante resolución N.Q.IMV.05.0452 la Superintendencia de Compañías autoriza su funcionamiento y dispone la inscripción en el Registro Nacional del Mercado de Valores con el No. 2005.1.06.00082. Inicia sus operaciones en la Bolsa de Valores de Quito a partir del 4 de febrero del 2005. Adquiere una Membrecía en la Bolsa de Valores de Guayaquil en diciembre del 2008 y es registrada en el Mercado de Valores, para actuar en la Bolsa de Valores de Guayaquil, con fecha 23 de enero del 2007.



Desde entonces viene funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

Con fechas 13 de noviembre del 2007, mediante Resolución No. Q.IMV.07 4562, y 13 de junio del 2008, y mediante Resolución No. Q.IMV.08 2098 la Superintendencia de Compañías aprueba dos aumentos de capital, ratifica el capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 20 de agosto del 2007 y 25 de abril del 2008 e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre del 2001, con el numero 3495, tomo 138 y el 13 de junio del 2008, con el numero 2147, tomo 139. El 4 de marzo del 2011, mediante Resolución No. IMV.2011.1089, la Superintendencia de Compañías aprueba un aumento de capital en la suma de USA \$ 100.000,00, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No. 1035, tomo 142, del 29 de marzo del 2011, con fecha 11 de junio del 2015, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1141, la Superintendencia de Compañías aprueba un Capital Social Autorizado de hasta \$1'000.000,00, mediante Escritura Pública del 12 de julio del 2017, de la Notaria Primera del Cantón Quito, se registra un nuevo aumento del Capital Social por la cantidad de USA \$ 240.000,00, de manera que este llegue a la suma de USA \$ 850.000, inscrita en el Registro Mercantil con el número 3268, repertorio 34976, del 27 de julio del 2017

IV.- CONTROL INTERNO

De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos tanto el operativo como el Manual Interno de Trabajo, el Código de Ética y el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, además de un sistema contable ajustado a normas contables de general aceptación vigentes en el país, y a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores.

- SANTA FE CASA DE VALORES S.A. tiene en ejecución un buen Sistema Operativo Interno, en lo que se refiere a Operaciones, Liquidaciones, Administración de Portafolios de Inversión y procesamiento de información, evidenciándose una adecuada organización en cuanto a Ordenes de Clientes, Liquidaciones Internas y Liquidaciones de Bolsa, así como los correspondientes comprobantes contables que respaldan cada una de las operaciones efectuadas.
- Es de destacar las implementaciones realizadas en cuanto a automatización de varias actividades tales como; Modulo de Recursos Humanos, Activos Fijos, Facturación Electrónica, Prevención de Lavado de Activos, Gestión Documental, actualización de hardware y software, seguridad informática en redes y datos.
- En el período examinado, la Casa de Valores, se ha mantenido en el mercado de la Bolsa de Valores de Quito, así como en la Bolsa de Valores de Guayaquil, realizando normalmente sus operaciones, así como varias actividades de asesoría financiera a

empresas, lo cual también se encuentra contemplado en sus Estatutos Sociales y en la Ley de Mercado de Valores.

- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, vigentes actualmente en el país.

IMPLEMENTACION DE NORMAS DE INFORMACION FIANCIERA NIIFs

SANTA FE CASA DE VALORES S.A, implemento a partir del 1º. De enero del 2010, las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs., para lo cual debió convertir sus Estados Financieros a dicho sistema, sujetándose estrictamente al Plan de Implementación, desarrollado por los organismos de control. Los efectos producidos por dicha implementación se reflejan en los estados financieros ajustados.

IMPLENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

El Consejo Nacional de Valores, mediante Resolución No. CVN2011-008, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, No. 731 del 25 de junio del 2012, y R.O. 283 del 7 de julio del 2014, dispone la Implementación del Código de Ética y Manual de Prevención, Detección, erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, además a lo previsto en las normas dispuestas en las Resoluciones de la Junta de Política Monetaria y Financiera, los Reglamentos respectivos, el Manual de Ética, la Ley, el Reglamento y las Normas para el Mercado de Valores, sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

Estas disposiciones solicitan nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, ante la Unidad de Análisis Financieros, elaborar y aprobar por parte del Directorio de la Casa de Valores, un Código de Ética y un Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Santa Fe Casa de Valores S.A., SANTA FE VALORES, ha cumplido con estas disposiciones nombró un Oficial de Cumplimiento, calificado ante la Superintendencia de Compañías ha elaborado y aprobado por parte del Directorio los correspondientes manuales y reglamentos.

Por otro lado ha cumplido a cabalidad las disposiciones incorporadas en dichos reglamentos, tales como el envío de la información sobre operaciones inusuales e injustificadas y las que superen el umbral de los US \$ 10.000,00 o que sumadas en el mes igualen o superen este umbral.

De la revisión efectuada al proceso de cumplimiento de estas disposiciones legales se desprende que la Casa de Valores Santa Fe Valores, ha enviado oportunamente la información requerida por los organismos de control, la cual es preparada de acuerdo a lo previsto en las normas dispuestas para el efecto y presentan razonablemente la información de las operaciones realizadas, informadas en las fechas solicitadas.

V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía se ha reunido el 9 de marzo del 2017, para conocer y resolver sobre la utilización de los valores registrados en la Cuenta Reserva Facultativa.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía se ha reunido el 27 de marzo del 2017, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico, realizar el nombramiento de Comisarios Principal y Suplente, designar a los Auditores Externos, fijar sus remuneraciones y dictar las resoluciones correspondientes.

El 10 de julio del 2017, se reunió en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre: ratificación y ampliación de las decisiones tomas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2017, respecto al destino de los resultados del ejercicio 2016.

El 21 de julio del 2017, se reunió en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre la Elección de los Miembros del Directorio.

El 21 de julio del 2017, se reunió en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre la utilización de los valores de la Cuenta Reserva Facultativa al 31 de agosto del 2017 y proponer su distribución en efectivo a los accionistas.

Igualmente el Directorio de la Compañía se ha reunido en varias ocasiones, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos y en las fechas que se indican a continuación:

El 16 de enero del 2017, para conocer el Informe del Oficial de Cumplimiento por el cuarto trimestre del Año 2016, así como el Informe del Comisario por el mismo período.

El 24 de enero del 2017, para conocer y aprobar el Informe Anual de labores y cumplimiento de objetivos, del Oficial de Cumplimiento por el año 2016, así como el Plan Anual de Trabajo para el 2017



El 2 de febrero del 2017, para conocer y aprobar reformas al Código de Ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y otros Delitos

El 22 de febrero del 2017, para conocer y aprobar la compra de la oficina 501, la bodega No. 1 y los parqueaderos 125, 141 y 142 del Edificio Business Plaza de la ciudad de Guayaquil.

El primero de marzo del 2017, para conocer y aprobar el Informe Anual de Trabajo para la prevención del Lavado de Activos y prevención de delitos y Cumplimiento de Objetivos del Oficial de Cumplimiento por el año 2016

El 20 de marzo del 2017, para revisar y reconfirmar la resolución tomada para la compra de la Oficina 501, Bodega 1 y parqueaderos 133, 141 y 142 del Edificio Business Plaza de la ciudad de Guayaquil.

El 21 de marzo del 2017, para conocer el Informe de Presidencia Ejecutiva, del Comisario, de los Auditores Externos, y los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2016.

El 17 de abril del 2017, para conocer y aprobar los Informes por el primer trimestre del año 2017 del Oficial de Cumplimiento, aplicación del Plan de Trabajo y el Informe del Comisario.

El 18 de mayo del 2017, para conocer y aprobar sobre el Nombroamiento del Secretario del Directorio.

El 19 de mayo del 2017, para conocer y resolver sobre las adecuaciones en las oficinas 504 y 505, bodegas 49, 50 y 51, provisión de mobiliario y equipos para las Oficinas del Edificio Metropolitan.

El 14 de julio del 2017, para conocer y aprobar los Informes por el segundo trimestre del año 2017 del Oficial de Cumplimiento, la aplicación del Plan de Trabajo y el Informe del Comisario.

El 5 de octubre del 2017, para conocer y Designar al Vicepresidente Gerente General, conocer y autorizar el otorgamiento de poderes generales al Vicepresidente, y varios puntos adicionales.

El 12 de octubre del 2017, para conocer y aprobar el Informe del tercer trimestre del año 2017, tanto del Oficial de Cumplimiento como del Comisario.

FISCALES

- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, debe actuar como Agente de Retención, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado. He solicitado la información respectiva a la Administración para evidenciar su pago y retenciones, habiendo verificado en el

período los valores retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas, por estos conceptos.

La Compañía deberá realizar la provisión correspondiente al 22% de la Utilidad Gravable en concepto de Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2017, en razón de que la conciliación tributaria arroja un resultado positivo, por la cantidad de USA \$ 48.027.50, salvo que la Asamblea decida capitalizar la utilidad disponible, en cuyo caso solo deberá para el 15% de impuesto.

b) LABORALES

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, ha pagado a sus empleados dentro de los plazos previstos en la ley, el decimotercero y decimocuarto sueldos, así como los Fondos de Reserva. He verificado los montos y sus beneficiarios, encontrando conformidad, de igual forma he verificado el pago de otros beneficios adicionales de ley.

La Compañía ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el año 2017, los valores correspondientes al 21.60 % de los sueldos pagados al personal, en concepto de aportes patronal, por el valor de \$ 32.196.93 y Aporte Personal por el valor de \$ 24.569.15 a dicha institución, así como el valor de \$ 15.801.71 correspondiente a Fondos de Reserva.

La Casa de Valores, deberá realizar la provisión correspondiente al 15 % de Participación a los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa de acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo, por la cantidad de USA \$.34.999.98.00

VI.- EVALUACION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

La Casa de Valores, durante el año 2017 ha realizado normalmente las operaciones bursátiles, propias de su actividad relacionada con el Mercado de Valores, a través de la Bolsa de Valores de Quito, así como en la Bolsa de Valores de Guayaquil, tal como se describe en el siguiente detalle:

	BOLSA	BOLSA	TOTAL
ANALISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	VALORES	VALORES	NEGOCIADO
al valor efectivo de las operaciones	QUITO	GUAYAQUIL	
MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS	17.619.074.56	69.295.554.67	86.914.629
NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	488	1.711	2.199
MONTO DE COMISIONES GANADAS.	232.138.47	716.103.40	948.241.87
MONTO DE COMISIONES PAGADAS BV	8.685.20	33.108	41.793.20

OPERACIONES POR TIPO DE RENTA	R.FIJA	2.028	R.VARIABLE	171
-------------------------------	--------	-------	------------	-----

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, ha cumplido con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, al presentar cumplidamente la información financiera y operativa solicitada por los organismos de control, tanto a la Intendencia de Mercado de Valores, a las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil, al Servicio de Rentas Internas, así como a la Unidad de Análisis Financiero, en cumplimiento con la Ley de prevención del delito de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

VI- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO						
INGRESOS	diciembre		diciembre		VARIACION	
	2016	%	2017	%	VALORES	%
COMISIONES INTERMEDIACION	1.237.341,85	94,91%	948.362,20	84,67%	-288.979,65	157,41%
COMISIONES ASESORIA	26.148,45	2,01%	165,00	0,01%	-25.983,45	14,15%
RENDIMIENTO INVERSIONES	39.608,35	3,04%	170.453,13	15,22%	130.844,78	-71,27%
OTROS INGRESOS	618,80	0,05%	1.151,49	0,10%	532,69	-0,29%
TOTAL INGRESOS	1.303.717,45	100,00%	1.120.131,82	100,00%	-183.585,63	100,00%
EGRESOS						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	707.603,61	90,39%	797.424,67	89,92%	89.821,06	86,38%
GASTOS DE VALUACION	50.663,51	6,47%	48.293,37	5,45%	-2.370,14	-2,28%
OTROS GASTOS	24.550,35	3,14%	41.080,68	4,63%	16.530,33	15,90%
TOTAL EGRESOS	782.817,47	108%	886.798,72	100%	103.981,25	100,00%
RESULTADOS	520.899,98	100%	233.333,10	100%	-287.566,88	-55,21%

a) INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al cierre del periodo enero a diciembre del 2017, arrojan un monto de USA \$ 1.120.131,82, inferiores en USA \$ 183.585,63 a los obtenidos el año 2016, que fueron de USA \$ 1.303.717,45. Es importante destacar que del total de los ingresos el 84,67 % corresponde a Comisiones por Operaciones Bursátiles, en Comisiones por Asesoría el 0,01%, y el 15,22 % en rendimiento de inversiones y el 0,10% en otros ingresos..

b) EGRESOS

Para el normal desarrollo de su actividad, la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos por la cantidad de USA \$ 886.798,72, superiores a los generados en el ejercicio 2016, en USA \$

103.981,25 los mismos que fueron de USA \$ 782.817,47 Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 89.92 %, en gastos de valuación el 5.45 %, y el 4.63% restante para otros gastos, conforme se expresan en el cuadro precedente.

e) RESULTADOS

Los resultados del periodo arrojan una cifra positiva de USA \$ 233.333.10, de Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuestos, lo que representa un decremento de USA \$ 287.566,88 en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ 520.899,98, lo que representa una disminución del 55.21%

VIII.- ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

ACTIVO	diciembre		diciembre		VARIACION	
	2.016	%	2.017	%	VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	806.788,36	51,25%	745.583,85	47,91%	-61.204,51	-3,34%
Efectivo y Bancos	252.393,69	16,03%	48.549,03	3,12%	-203.844,66	12,91%
Inversiones	364.875,47	23,18%	538.253,36	34,58%	173.377,89	11,41%
Deudores Intermediación	135.703,53	8,62%	2.190,77	0,14%	-133.512,76	-8,48%
Cts. Dcts. Cobrar	53.815,67	3,42%	156.590,69	10,06%	102.775,02	6,64%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad Planta Equipo	707.929,13	44,97%	752.859,46	48,37%	44.930,33	3,40%
OTROS ACTIVOS	59.507,26	3,78%	57.920,00	3,72%	-1.587,26	-0,06%
TOTAL DEL ACTIVO	1.574.224,75	100%	1.556.363,31	100%	-17.861,44	0,00%
PASIVO						
Acreeedores Intermediación	135.703,53	29,02%	2.190,77	1,14%	-133.512,76	27,88%
PASIVO CORRIENTE	301.866,11	64,56%	142.484,58	74,27%	-159.381,53	9,71%
PASIVO LARGO PLAZO	30.024,28	6,42%	47.183,94	24,59%	17.159,66	18,17%
TOTAL DEL PASIVO	467.593,92	100,00%	191.859,29	100,00%	-275.734,63	0,00%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	610.000,00	55,12%	850.000,00	62,29%	240.000,00	7,17%
RESERVAS	151.274,15	13,67%	364.198,30	26,69%	212.924,15	13,02%
RESULTADOS EJERC	345.356,69	31,21%	150.305,72	11,02%	-195.050,97	20,19%
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.106.630,84	100,00%	1.364.504,02	100,00%	257.873,18	0,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.574.224,75	0%	1.556.363,31	0%	-17.861,44	-1,13%

INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	2016	2017	VARIACION
LIQUIDEZ CORRIENTE	2,67	5,23	2,56
ACIDEZ	0,54	0,25	-0,29
SOLVENCIA	3,37	8,11	4,75

FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO

PASIVO	29,70%	12,33%	-17,38%
PATRIMONIO	70,30%	87,67%	17,38%

INDICES FINANCIEROS

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, al 31 de diciembre del año 2017, presenta un incremento de sus índices financieros, en relación con los del año anterior, ya que mantiene una posición financiera sólida, con una liquidez corriente de 5.23, una prueba acida del 0.25 y una solvencia de 8.11, lo que le permitirá fácilmente cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo además de una buena capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener una relación de 12.33 % en el Pasivo, frente al 87.67 % del Patrimonio, lo que significa que la compañía es de propiedad de los accionistas, en un 87.67 % , teniendo en cuenta, además, que las Cuentas de las Operaciones específicas que realiza la compañía, Deudores y Acreedores por Intermediación, son cuentas transitorias y se compensan entre sí en el corto plazo.

CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2017, la Casa de Valores Santa Fe, mantiene un saldo de USA \$190.064.125,03 en Cuentas de Orden, que corresponde a Registros de Subcuentas de Valor por títulos desmaterializados, como Bonos del Estado, Certificados de Inversión CFN, Títulos del Banco Central.

IX.- CONCLUSIONES

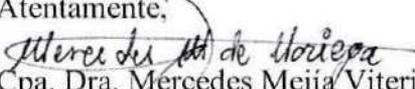
- De la revisión al Estado de Situación, al Estado de Resultados Integral, al Flujo de Efectivo y a la Evolución del Patrimonio de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2017, así como de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es muy buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.

Cpa.Dra.Mercedes Mejia
CONTADOR PUBLICO AUDITOR

- Mi opinión como Comisario es concordante con la expresada por los Auditores Externos, sobre los Estados Financieros motivo del examen.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y Ley de Mercado de Valores, Ley para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias.
- La Junta General de Accionistas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTAFEVALORES, debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Cpa. Dra. Mercedes Mejia Viteri
Comisario Principal